



*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Transportes, de información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas. Expte.: VAC-144-2008-02. (2008060258)*

Al amparo de lo establecido en el art.79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificado por R.D. 1225/2006, de 27 de octubre (BOE de 15 de noviembre de 2006), se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas.

La modificación consiste en:

- Prolongación de itinerario de la expedición entre Badajoz y Montijo (Ruta 113) a Lobón y Mérida, pasando a denominarse Badajoz-Mérida (por Montijo y Lobón).
- Modificación de itinerario de la expedición entre Almendralejo-Badajoz por Salvatierra de los Barros, Salvaleón y Valverde de Leganés (Ruta 130), pasando a denominarse Almendralejo-Badajoz, (por Salvatierra de los Barros, Salvaleón y La Albuera).
- Implantación de una nueva expedición entre Badajoz/Hospital Tierra de Barros/Almendralejo (Ruta 143).
- Implantación de una nueva expedición entre Badajoz y Zafra (directo) (Ruta 144).

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 21 de enero de 2008. La Directora General de Transportes, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Transportes, de información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas. Expte.: VAC-144-2008-03. (2008060260)*

Al amparo de lo establecido en el art.79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificado por R.D. 1225/2006, de 27 de octubre (BOE de 15 de noviembre de 2006), se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas.